

LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA COMO MODELO A SEGUIR

M.A.E. Amada Hidalgo Gallardo

Profesora-Investigadora de la Licenciatura en Comercio Internacional. Instituto de Ciencias Económico Administrativas. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. E-Carretera Pachuca-Tulancingo s/n
C.P. 42070
PACHUCA, HGO.
MEXICO

AREA TEMATICA: c) Dirección y Organización

PALABRAS CLAVE: Integración económica, regionalismo, Unión Europea, APEC, TLCAN

LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA COMO MODELO A SEGUIR

RESUMEN

El objetivo de éste artículo es analizar los procesos de integración económica y su aplicación en la actual regionalización en Europa, América y Lejano Oriente, para este fin se profundizó en la información de varios autores que escriben sobre el tema. Este análisis contribuye a la consideración de las diversas estructuras económicas que se han adoptado a partir del término de la guerra fría hasta nuestros días en el intento de confirmar la interdependencia, la competitividad y el crecimiento de las economías. De suma relevancia para los sectores empresariales, gubernamentales y académicos ya que aporta diversas ideologías que sirven como base para cualquier estudio a futuro sobre el tema. Los resultados que se obtuvieron de este trabajo es saber si los conceptos de bloques comerciales, regionalización e integración, son conceptos separados o tienen una vinculación entre sí, algunos autores están a favor de que son diferentes y operados en situación desiguales y otros opinan que son complemento aplicados a un mismo fin, se concluye que ésta última está más apegada a la realidad, ya que la integración económica inicia con acuerdos bilaterales a favor de una cooperación económica, después se convierten en regiones vinculadas cooperando en el crecimiento económico, donde ya comparten beneficios en aspectos políticos, económicos y sociales.

INTRODUCCIÓN

El concepto integración implica otro nivel de calidad tanto en las características, como en la intensidad y en la arquitectura del patrón del comercio internacional, donde las economías nacionales logran otro nivel en su relación y, al mismo tiempo, obtienen beneficios en el comercio, mayor competitividad y, en general, mejores niveles de bienestar social.

Por lo tanto, el objetivo de una integración es la intensificación de las relaciones comerciales entre los integrantes, generación de ganancias, interrelación y estandarización entre los sistemas jurídicos y administrativos públicos.

De acuerdo a estadísticas de la Organización Mundial de Comercio (OMC), existen 130 integraciones regionales que operan bajo alguna de las formas de integración: zona de libre comercio, unión aduanera y unión económica.

Entre los procesos de integración se tienen: El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), la Unión Europea (UE) y la Asociación de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC). A la fecha, la UE presenta el nivel más avanzado de integración, mercado único y una moneda común. Es la única integración que establece como objetivo la unión política (con aspiración federativa), considerado como el nivel máximo en las etapas de la integración.

Esta percepción económica de mercado no implica que el proceso se extienda de la misma forma, debido a que cada región tiene su propia dimensión política-económica y social, tampoco que no se estén logrando procesos de interdependencia así como de crecimiento y desarrollo.

Derivado de este enfoque inicial, este capítulo contiene temas sobre la integración en sus diferentes procesos, se analizan a los bloques comerciales, regionalización o integración, con diferentes visiones; haciendo referencia al análisis estructural del TLCAN, UE y APEC, analizando las negociaciones realizadas y resultados obtenidos por cada región en su deseo por integrarse económicamente. Se estudia el concepto de integración y sus procesos, en donde se fusionan todas las fases, desde un acuerdo general de preferencias hasta la unión plena, se analizan cada una de las fases y se hace referencia a los derechos y obligaciones que se comprometen los países. Finalmente, se plantean las conclusiones y algunas propuestas derivadas de este trabajo.

1. BLOQUES COMERCIALES, REGIONALIZACIÓN O INTEGRACIÓN

De acuerdo a las necesidades que se han presentado, a través de la historia, respecto de favorecer la economía mundial, se fomentó un sistema de eliminación gradual de aranceles en el comercio internacional, creando para ello el GATT¹. Este organismo operó durante toda la guerra fría, años en los que se estaban gestando zonas de libre comercio, regionalización e integración económica, principalmente en Europa, por lo que la misma inercia del acelerado crecimiento económico y el deseo de los estados por comercializar en mejores ventajas tanto competitivas como comparativas, hizo que se viera rebasado.

Como parte de los acuerdos de la Ronda de Uruguay, en 1995 operó formalmente un organismo internacional con mayor cobertura hacia los aspectos económicos otorgando a los países miembros certidumbre respecto de sus contrataciones comerciales, la OMC², tratando temas del comercio, ya no solo de bienes sino hasta el del sector de servicios y los derechos a la propiedad intelectual.

La OMC es un organismo internacional gubernamental especializado de tipo económico con una estructura institucional, designando directores generales quienes se reúnen cada dos años en conferencias ministeriales para la toma de acuerdos. Sus funciones principales son: administrar los acuerdos comerciales firmados por sus miembros o Acuerdos Abarcados, fomentar foros de negociaciones comerciales multilaterales, equilibrar las políticas económicas y comerciales a escala mundial, observar las decisiones del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional (FMI) y supervisa los aspectos de controversias en el rubro económico de los estados miembros,

Las Conferencias Ministeriales que se realizaron, al término del milenio, fueron en 1996 y 1998 donde abordan lineamientos de mercado en productos de tecnología de la información y electrónicos y, la última, en 1999 que fue sabotada sin producir ninguna negociación.

La primera conferencia ministerial del presente milenio se celebró en Qatar, en noviembre de 2001, denominada “Ronda de Desarrollo de Doha”, productiva en declaraciones y decisiones que aportaron un “Programa de Doha” en el cual se

¹ GATT: Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (por sus siglas en inglés, General Agreement Treatment Trade) creado en 1947 y firmado por 23 países en su nacimiento.

² OMC: Organización Mundial de Comercio, nacida en el seno de la Ronda de Uruguay durante las negociaciones en los años 1986-1993, constituida por 153 miembros y 30 países como observadores.

especifican las negociaciones para lograr la apertura de mercados en los sectores agrícola, industrial y de servicios en beneficio del mundo en desarrollo.

La dimensión global de gobierno “multinivel” se encuentra todavía en formación, sin embargo, hablar de integración global es también considerar un proceso de regionalización. Integración económica, regionalización y bloques comerciales se consideran procesos que son interdependientes, uno no existe sin el otro, dada la experiencia internacional, la integración global genera y estimula procesos de regionalización.

En este contexto, primero se tiene que considerar la acción de elaborar y firmar acuerdos³ internacionales con el propósito de unificar a las naciones en una relación ya sea bilateral o multilateral con el objetivo de fomentar el desarrollo y crecimiento de sus economías, esto como requisito para considerar la formación de bloques comerciales. Sin embargo, también los bloques comerciales están considerados a llevarse a cabo por una cercanía geográfica o de vecindad en donde se pueden entrelazar rasgos culturales, lenguaje común, niveles de vida, sistemas políticos, entre otros. Este enlace se caracteriza para un conjunto de estados desarrollados, pero esto también puede dar la pauta a que se extienda a países no desarrollados que sirvan como fuerzas compensatorias, de tal forma que ahora puedan denominarse bloques regionales.

Tovías (2000: 5-7) define al regionalismo, en el comercio, como la *idea de que los países deberían promover el comercio con países de la misma región, ello por similitudes en aspectos políticos, culturales, defensivos y económicos*. Strange (1990) considera los bloques económicos regionales reales *como aquellos que se basan en regímenes monetarios particulares, permitiendo controles de cambio y, en última instancia, la posibilidad de declarar la divisa usada en la región como no convertible*.

La OCDE⁴ (1995: 45) define al regionalismo abierto como una situación donde no debe de existir ninguna discriminación de terceros Estados. Sobre esto Nunnenkamp (1993: 139) habla sobre dos exigencias del regionalismo abierto que son:

- Apertura para los Estados que tienen la voluntad de adherirse, y
- Compensaciones para terceros estados afectados negativamente por el proceso de integración.

³ Las negociaciones internacionales que buscan liberar aranceles y barreras arancelarias en un comercio libre son la creación de Tratados, Acuerdos y Convenios, y que para elaborarlos es necesario remitirse a la normatividad del Derecho Internacional bajo el auspicio de la Convención de Viena.

⁴ OCDE: Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, establecida el 14 de Diciembre de 1960, en Paris, Francia, con 31 países miembros, su objetivo principal es contribuir al crecimiento del comercio mundial.

Los países también tienen que visualizar que la decisión de pertenecer a cualquier bloque regional significa competitividad en donde unos son favorecidos, además, en caso de ser un país pequeño, tendrá que dirigir su comercio al bloque y ajustarse a normas internas establecidas y no a las internacionales. Por lo tanto, en el caso de los países pequeños es conveniente que pertenezcan a varios bloques regionales ya que les permitirá tener más influencia económica pero dependerá del líder regional.

Por otra parte, Pearson *et al.* (2003: 538) analizaron el proceso de regionalismo, concluyeron que continúa siendo un fenómeno importante tanto para las relaciones internacionales como para los organismos regionales que crecen con más rapidez que las organizaciones mundiales. Para el mejor manejo de la economía y la seguridad, se debe fusionar a varios estados-naciones en uno y poder gobernar más fácilmente; sin embargo, esto traería consecuencias en aspectos de lealtad y autoridad, pero sería un sistema descentralizado y la soberanía residiría en las unidades regionales individuales.

Sugieren que el regionalismo podría conformarse por un bloque encabezado por países que demuestren una hegemonía regional dentro de la economía internacional. Recomiendan que el bloque de América podría estar encabezado por Estados Unidos de Norteamérica, Asia por Japón y Unión Europea por Alemania, sin embargo, se podrían experimentar conflictos en el comercio y en otros sectores originando tensiones que lleven a conflagraciones mundiales, como las que se experimentaron en el siglo pasado, tanto en la primera como en la segunda guerra mundial. Un bloque comercial es la unión de economías con la finalidad de liberar aranceles y elevar el crecimiento económico de los países relacionados, con la posibilidad de que se adhieran otros.

2. INTEGRACIÓN ECONOMICA Y SU EVOLUCIÓN

La integración económica se define como la organización de un grupo de países con el fin de mejorar el intercambio comercial en el marco de su territorio. Los objetivos principales son la eliminación de los obstáculos al comercio y la libre circulación de personas.

Lindberg (1963: 3) define la integración *como los procesos por los cuales las naciones anteponen el deseo y la capacidad para conducir políticas exteriores*. Asimismo, Murillo (2004: 11) mencionó que la función específica de la integración es el *facilitar la coordinación de acciones y políticas, y la adopción de conductas cooperativas en la mayoría de las áreas temáticas. Lo que se logra a través del intercambio y administración de la información y la reducción de la incertidumbre*.

Balassa (1964), en su aportación inicial de la Teoría de la Integración Económica, consideró solo como un proceso a la zona de preferencias arancelarias, zona de libre comercio y a la unión aduanera. En cambio Guinart (2006: 1) argumenta y confiere a la existencia de 7 fases para llegar a la integración económica, siendo las siguientes:

- *Acuerdo Preferencial: Es un sistema de preferencias entre los miembros, baja de aranceles u otras medidas proteccionistas, y se rige el principio no discriminatorio del GATT.*
- *Zona de Libre Comercio (ZLC): En este modelo, todos los miembros del grupo eliminan los aranceles a los productos de los otros miembros, mientras que, al mismo tiempo, se conserva la independencia de cada uno de ellos para desarrollar políticas comerciales con los no miembros. Es decir, cada miembro de la ZLC puede mantener sus propios aranceles y otras barreras comerciales en el "mundo exterior".*
- *Unión Aduanera: En esta etapa de la integración económica, los miembros eliminan todos los aranceles y el grupo adopta una política comercial externa común con relación a los no miembros. Además, el grupo trabaja como una entidad en la negociación de todos los acuerdos comerciales con los no miembros. La aplicación de un arancel externo común elimina la posibilidad del trasbordo para los no miembros. Por lo tanto, la Unión Aduanera es un paso hacia una integración económica más estrecha que la ZLC.*
- *Mercado Común: En el mercado común, los miembros eliminan todos los aranceles, adoptan una política comercial externa común para los no miembros y eliminan todas las barreras a los movimientos factoriales que se producen entre ellos. El libre movimiento de trabajadores y de capital, entre los miembros, representa un nivel superior de integración económica, así como una mayor reducción del control interno de la economía de cada país miembro. El tratado de Roma de 1957 fundó la Comunidad Económica Europea (CEE) o el Mercado Común Europeo, el cual comenzó a funcionar oficialmente el 1 de enero de 1958.*
- *Unión Económica: Una forma adicional y comprensiva de la integración es la Unión Económica. Esta forma de integración económica de los países abarca todos los elementos del mercado común, así como la unificación de las instituciones económicas y la coordinación de la política económica en todos los países miembros. Aunque es evidente que siguen existiendo las entidades políticas*

- *Unión Monetaria: Es el paso posterior a la Unión Económica donde los países fijan los tipos de cambio entre los miembros y se crea una moneda única.*
- *Unión Económica Plena: Formación de un único país.*

Por otra parte, Deutch (1974) indicó que la integración también comprende cuatro dimensiones que están relacionadas esencialmente con el poder, y que ayudan a visualizar enteramente los procesos de integración, tales como:

- ✓ Dominio: Prácticamente corresponde a la población de las áreas geográficas involucradas.
- ✓ Alcance: Concierno a los aspectos políticos, económicos, sociales, culturales, y otros en donde se aplicará el proceso de integración.
- ✓ Grado: Ventajas y desventajas, beneficios y carencias de las áreas integradas.
- ✓ Peso: Es la medición de la capacidad para enfrentar tensiones, presiones, desequilibrios y divisiones.

Para formalizar integraciones económicas, es necesario integrar elementos de los siguientes tres grupos básicos:

- Teorías de las decisiones. Esta teoría pone en duda principios convencionales del estado tales como protagonismo, racionalidad, coherencia y unidad en la consecución de sus objetivos. El objeto de estudio pasa a ser a los grupos, agencias e individuos que toman decisiones en nombre del Estado.
- Teorías sobre el conflicto. Distingue los fenómenos en situaciones distintas tales como los conflictos sociales, internacionales, entre estados y/o guerras con proyección internacional.
- Teorías de la integración. Refieren al proceso en el cual diversos actores trasladan sus lealtades, expectativas y actividades hacia un nuevo centro con jurisdicción sobre los estados nacionales preexistentes.

Esta última, lleva a que las sociedades trabajen en función de intereses específicos lo cual permite crear procesos de integración ya sea en los campos energético, industrial, alimentario, financiero, estratégico, ideológico y cultural.

Los resultados de la integración son distintos según sea el caso, pero la tendencia actual del comercio consiste en exportar capitales para la adquisición o fusión de

empresas antes que para otros fines. Tomando en consideración que todo esto conlleva un proceso, que de alguna manera se efectuó en el pasado en el área europea comenzando con el Benelux, se detecta que existen formas tales como “mecanismos de integración económica” que se basan en diferentes convenios acordados entre los países para permitir un mayor grado de cooperación, debido a la reducción de las barreras arancelarias y no arancelarias. A dicho proceso se le denominó funcionalismo, que surgió de la integración europea, el cual se enfoca a los intereses de los estados y al bienestar de sus ciudadanos.

De esta manera, se hacen redes internacionales en donde se propicia una interrelación consolidada entre integrantes y una mejor cooperación en intereses comunes. Existen dos formas de establecer las relaciones entre las naciones en materia de intercambio comercial, por un lado, está la cooperación para disminuir la discriminación, en donde se negocian los tratados internacionales sobre políticas comerciales y, por el otro, la integración, que son medidas que fomentan la supresión de la discriminación en cuanto a la eliminación de barreras al comercio.

Mariño (1999: 13) ha establecido las siguientes características esenciales a todo proceso de integración regional:

- Los sujetos son los Estados soberanos, los Estados emprenden el proceso integrador en forma voluntaria y deliberada, y este proceso debe avanzar por etapas de forma gradual.
- Las etapas deben ser cada vez más profundas y dispersas; de allí la necesidad de la progresividad y la convergencia del proceso.
- El proceso de integración se inicia con acercamientos económicos y, dependiendo de cada proceso –conforme a lo estipulado por los Estados miembros-, la agenda va incluyendo nuevos temas de las áreas sociales, culturales, jurídicas, y hasta políticas de los países miembros.
- Se centra en los aspectos económicos de los procesos de integración, considera los factores políticos que influyen en la evolución del proceso, como condicionantes de su éxito o fracaso.

Arnaud (1996: 25) señala que la unión aduanera perfecta debe reunir tres condiciones: a) la completa eliminación de tarifas entre sus Estados miembros; b) el establecimiento de una tarifa uniforme sobre las importaciones del exterior de la Unión y; c) la distribución de los ingresos aduaneros entre sus miembros conforme a una fórmula acordada.

Ahora bien, respecto de crear una zona de libre comercio, en este periodo, cada Estado sigue conservando todo el poder de decisión sin delegación de facultades. En esta etapa, existe un compromiso de los Estados para reducir, de forma progresiva, las barreras arancelarias hasta llegar a la total desgravación, al mismo tiempo se conserva la independencia de cada uno de ellos para desarrollar políticas comerciales con los no miembros, es decir, cada Estado mantiene sus propios aranceles y otras barreras comerciales para el mundo externo, en este caso no se crean órganos de carácter complejo sino solo comisiones de comercio y de carácter intergubernamental.

En relación a la "integración económica completa", existe un alto consenso entre los especialistas, respecto a que se deben crear no solo organismos intergubernamentales, sino también supranacionales, debido a que el proceso requiere de la unificación de las políticas de todos los estados miembros, esto solo es posible llegar mediante la creación de entidades que tengan a su cargo el proceso de uniformidad mencionado. En este proceso se llega nuevamente a que terceros entes, tales como organismos internacionales, tienen que existir para sobrellevar las negociaciones de los Estados y ponerlas en práctica.

Para poder entender la evolución de lo que se ha estipulado como integración, también se debe de contemplar la teoría del funcionalismo, ya mencionada anteriormente, la cual surge en el periodo de entre guerras. Ante esto Mittrany (1975: 103-120) menciona que, ante la creciente complejidad de los sistemas gubernamentales y el entorno internacional cada vez más cambiante, el Estado moderno entra en una incapacidad de satisfacer las necesidades básicas en su población, su propuesta de solución se basa en la creación de una red de organizaciones internacionales cuya función es la gestión del desarrollo de sectores concretos, lo que daría un sistema a-territorial de transacciones encargado de satisfacer las necesidades básicas de los ciudadanos.

Sin embargo, Wilhelmy (1988: 56) señaló que el concepto de funcionalismo es un proceso mediante el cual los actores políticos pertenecientes a distintos sistemas nacionales se persuaden de la conveniencia de trasladar sus lealtades, expectativas y actividades políticas hacia un nuevo centro, cuyas instituciones pasan a poseer o reclamar jurisdicción sobre los estados nacionales preexistentes.

Por otro lado, como consecuencia del funcionalismo, también se tiene el concepto de "derrame" o también denominado "doctrina de la ramificación" en la teoría funcionalista. Dicho concepto se refiere a que todo proceso concreto de integración

posee una lógica expansiva que contribuye a extrapolar esas experiencias, sus beneficios y sus métodos hacia otros sectores.

Salomón (1999: 5) indicó que el concepto de "derrame" se utiliza para explicar la expansión horizontal del proceso de integración. En un primer momento, el derrame tendría lugar entre sectores técnico-económicos afines; la integración en un sector determinado necesitaría, para convertirse en óptima, la integración de sectores adyacentes. Es esta una dinámica concebida como la consecuencia del alto nivel de interdependencia entre los diferentes sectores de las economías industrializadas modernas. Pero la integración de los sectores técnico-económico acabaría derramándose al terreno de lo socio-cultural y de lo político, alcanzando incluso las delicadas áreas de la seguridad y la defensa.

Enseguida se analiza la estructura que ha tomado las tres composiciones mundiales que son: El TLCAN, UE y APEC, todas ellas buscando la supremacía mundial con diferentes procedimientos pero que tienden a unir sus economías y sus sociedades anteponiendo su voluntad política.

3. ANALISIS ESTRUCTURAL DEL TLCAN, UE Y APEC

El Secretario General de la UNCTAD⁵, Sr. Supachai Panichpatkdi, comentó que el comercio Sur-Sur sigue siendo un objetivo conveniente por varios motivos, entre ellos los siguientes:

- En primer lugar, el crecimiento moroso en los países desarrollados y las barreras comerciales que siguen manteniendo estos países contra productos, cuya exportación interesa a los países en desarrollo, implican que estos países tienen que prestar mucha más atención a sus respectivos mercados si quieren estimular el crecimiento de sus exportaciones y alcanzar así sus propios objetivos de crecimiento económico.
- En segundo lugar, el enorme tamaño de las economías asiáticas que crecen a un ritmo rápido hace que a los países en desarrollo les sea menos necesario tratar

⁵ La UNCTAD (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo) realiza programas y actividades correspondientes a la Mundialización y Estrategias de Desarrollo, en los Informes anuales se reflejan los discursos del Secretario General de dicho organismo, lo que se plantea en este artículo es un discurso del 2005 en donde se examina la dependencia de los mercados y la necesidad de crecimiento de los países subdesarrollados, destacando la importancia que han tenido las economías de China e India.

de penetrar en los mercados de países desarrollados con objeto de beneficiarse de las economías de escala.

- En tercer lugar, el seguir dependiendo de tales mercados, expone a los países en desarrollo a posibles presiones que condicionan el acceso a una rápida liberalización de los sectores comercial y financiero, de proteger la propiedad intelectual y de practicar una política de puertas abiertas con respecto a la Inversión Extranjera Directa (IED).

Objetar la firme voluntad de todos los países de poner en pie una alianza mundial para el desarrollo, y reaccionar a la integración de los países grandes y pobres cediendo a las presiones proteccionistas sería contraproducente, en efecto, la mayor parte de las ganancias que obtienen los países en desarrollo, con sus exportaciones a los países desarrollados, se traducen en una demanda mayor de importaciones de productos industriales avanzados, con lo cual entraña también el riesgo de estrechar cada vez más el margen de acción de los países en desarrollo para decidir.

Enseguida se analizan tres evoluciones que le han dado un giro muy especial a la economía internacional: el TLCAN, la UE y la APEC.

TLCAN

Negociación firmada en principio por Canadá y Estados Unidos de Norteamérica en 1989 y después con México en 1994, con el firme propósito de apoyar el desarrollo de las tres economías. La relación económica que tenían Estados Unidos y Canadá era sobre aspectos de libre mercado en rubros tales como: eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias para productos del sector primario, textiles, combustibles, maquinaria, aparatos eléctricos, pero el sector automotriz es el factor más importante de ese acuerdo, la unión de México fue casi en los mismos términos, solo que en este acuerdo cobra especial interés el sector maquila. El objetivo de abrir esta zona de libre comercio fue el promover el crecimiento de la integración de América del Norte.

Cabe señalar que México ingresa al GATT en 1986, con la finalidad de abrir sus fronteras a una competitividad económica en el contexto internacional, esto después de aplicar una política económica de sustitución de importaciones enfocada al desarrollo del mercado interno con fuerte restricción a la dinámica de libre mercado.

Con la firma del TLCAN se confirmaba el avance del país hacia la inclusión a la globalización y hacia el desarrollo y crecimiento económico, enmarcado en dicha

negociación. Esta negociación está contemplada como zona de libre comercio ya que solo fue una negociación de tipo económica, en donde solo se liberan aranceles y se facilita la circulación de bienes y servicios y favorece las inversiones entre los estados miembros.

A este respecto, Tovías (2000: 4) indicó que *“los acuerdos comerciales exclusivos, esto es, acuerdos comerciales discriminatorios entre países soberanos sobre una base fundamentalmente regional, pueden ser interpretados bien como movimiento hacia un “regionalismo benigno”, entendido aquí como la consolidación de agrupaciones naturales basadas en aspectos económicos, o bien como un “regionalismo agresivo”, definido aquí como la creación de bloques comerciales continentales guiados por líderes regionales con el propósito de aumentar el poder de negociación frente al resto del mundo”*.

Por lo tanto, se considera solo una zona de libre comercio, Balassa (1964) lo considera como una de las fases dentro de la trayectoria a la integración económica, con la firma de esta negociación, se ha contemplado que esta negociación podría llegar a alcanzar un nivel de bloque regional ya que los miembros corresponden al área geográfica de América del norte, pero que para que se considere bloque regional tendría que escalar a una siguiente fase que, de acuerdo también con Guinart (2005: 1-7), sería la de Unión Aduanera; sin embargo, esto tendría que ser analizado por los miembros.

La experiencia a 15 años de esta negociación, México no logró lo que se esperaba debido a los siguientes aspectos:

- Estados Unidos y Canadá son economías desarrolladas que están consolidadas en una competitividad comercial así como en la internacionalización de sus empresas, lo que México no ha logrado, por lo que las economías están en disparidad.
- Las legislaciones de los tres países son completamente diferentes, por lo que el acuerdo para uno es completamente operable como tal, pero para otro no lo es derivado de su normatividad interna. Es el caso del transporte mexicano y el americano, en México no hay problema en la operatividad del tratado en este rubro, sin embargo para Estados Unidos este aspecto está fuertemente protegido tanto por la legislación como por las agrupaciones gremiales, por lo que resulta complicado tener reciprocidad de Tratado. .
- La experiencia mexicana, en su infraestructura interna, no ha podido elevar el nivel, de manera tal que pudieran acreditar la calidad de sus productos, en consecuencia, no se ha podido posicionar en una competitividad internacional.

- México tiene el problema de la emigración por falta de la generación de empleos, aspecto que no ha podido superar ya que el crecimiento industrial no se ha dado como se esperaba.
- La política económica interna de sustitución de importaciones no se ha procurado, se sigue importando, y las exportaciones han crecido pero no de la manera esperada.

En tal virtud, la zona de libre comercio no ha funcionado como se tenía establecido en la negociación, y el aspecto de escalar a otra forma de intervención económica tendrá que ser discutida por los miembros, dando cavidad a la voluntad política.

La UE

La UE ha llegado a consolidar la integración económica, ha generado y experimentado cada uno de los procesos, de aquí que la comunidad internacional conozca tales procesos de la integración económica, sin embargo, esto no quiere decir que el modelo sea el mismo para todas las regiones.

La UE nace con base en dos organismos internacionales muy importantes: el Euratom, dedicado a la energía atómica; y la Comunidad Europea del Carbón y el Acero (CECA). Estos organismos nacen después de la segunda guerra mundial derivado de la gran devastación de Europa y por la necesidad de encontrar nuevos cauces en la economía, sobre todo en la armamentista.

En 1957 se firma el tratado de Roma, en este se implementa la cooperación económica, política y social, dando paso a la CEE de tipo supranacional y autónoma en financiación.

En el 2002 se extingue la CECA y entra en vigor la CEE, a partir de ese momento se implementa los principios de libertad, democracia y respeto a los derechos humanos con una base de libre circulación de personas, bienes y de capitales así como a la investigación, al desarrollo tecnológico, de medio ambiente y política social.

Asimismo, la ciudadanía europea adquiere el derecho a votar y ser elegido en un estado de residencia para elecciones europeas o municipales, se crea una moneda única europea (euro). Actualmente los miembros de la UE son 27 estados europeos⁶, es una

⁶ UE: Constituida por 27 estados europeos que son: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaca, Eslovenia, España, Estonia Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda (Norte/Sur)

negociación de tipo abierta ya que se tiene la opción de adherir a cualquiera que desee pertenecer a la comunidad.

Tovías (2000: 7) define *al regionalismo, en el comercio, como la idea de que los países deberían promover preferentemente el comercio con países de la misma región en lugar de con cualquier otro del mundo, esto por razones políticas, culturales, defensivas y económicas.*

Debido a lo anterior, los países miembros deben unificar y coordinar sus políticas e instrumentos económicos tanto al interior como al exterior, en ésta parte va a existir siempre un costo político pero, si se desea consolidar la integración económica, tendrá que existir voluntad política.

La APEC

La APEC es un foro multilateral creado en Camberra, Australia en 1989, con el propósito de consolidar el crecimiento y la prosperidad de los países de la cuenca del pacífico, cuenta con 21 miembros⁷, México formó parte en 1993. Cabe señalar que esta región ha sido la de mayor importancia debido a su crecimiento vertiginoso para la prosperidad de la zona y del mundo, de acuerdo a declaraciones de APEC "APEC tiene 21 miembros - referidos como Economías Miembros", que reúnen a más de 2.5 billones de personas, un valor de la producción total de US\$ 19 trillones, y el 47% del comercio mundial. También representa a la región más dinámica económicamente en todo el mundo, generando cerca del 70% del crecimiento económico global en sus primeros 10 años.⁸ Esta Asociación se fundó con el objetivo de liberalizar el comercio y fortalecer los procesos de interdependencia, se crea bajo los siguientes principios:

- Los miembros son considerados economías.
- Es practicado el regionalismo abierto.
- Son reconocidos distintos niveles de desarrollo y diversidad cultural.

Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Suecia.

⁷ APEC: Constituida por 21 miembros que son: Australia, Brunei, Canadá, Indonesia, Japón, Corea del Sur, Malasia, Nueva Zelanda, Filipinas, Singapur, Tailandia, Estados Unidos, República de China, Hong Kong, China, México, Papúa Nueva Guinea, Chile, Perú, Rusia y Vietnam.

⁸ APEC.- De acuerdo a la propuesta de crecimiento e iniciativas plurilaterales que podrían tener un carácter vinculante, en orden a avanzar hacia las Metas de Bogor, que se refieren al comercio e inversiones abiertas y libres en el 2010 para las economías industrializadas y en el 2020 para las economías en desarrollo, éstas metas fueron adoptadas en 1994 en Bogor, Indonesia.

- Es consistente con los acuerdos del GATT y los recientes de la OMC.
- La liberalización y facilitación del comercio y las inversiones son prioritarias en sus acciones.
- Con el propósito de una intensa cooperación técnica-económica.

La APEC se sustenta en tres funciones importantes que son: dar impulso al crecimiento y al desarrollo para el incremento de los flujos de bienes, servicios, capital y tecnología en la búsqueda de un régimen comercial abierto en la región; reducir las barreras y; dar apertura comercial a través de la acción colectiva, todo lo anterior sustentado en las bases siguientes:

- Liberalización del Comercio e Inversión⁹.
- Facilitación del Comercio e Inversión.
- Cooperación Económica y Técnica.

Por lo tanto, esta zona geográfica implica un centro económico mundial muy importante, ya que enmarca a economías muy fuertes tales como Japón, China y los Tigres Asiáticos¹⁰, quienes son el motor importante para la zona además de encausar a las economías pequeñas que agrupan la Asociación del Sudeste Asiático (ASEAN)¹¹.

De acuerdo a las estructuras económicas en la APEC, Dieter (1996: 2-6) comentó que, *pese a las altas tasas de crecimiento, las economías de China, Indonesia o Filipinas siguen siendo subdesarrolladas. En contraste con ellas, hay países como Estados Unidos y Japón que no sólo se cuentan entre los más desarrollados, por su rendimiento económico per cápita, sino que son las dos economías más poderosas del planeta.*

Efectivamente, la zona cuenta con gigantes económicos con mayor impacto a nivel mundial, es el caso de Japón, China, Singapur y Estados Unidos que son los que realmente están operando la economía de toda la zona de la APEC.

Además, argumentó que, *fuera de los disímiles niveles de desarrollo y de las divergentes tasas de crecimiento, existe otro obstáculo para la integración en la cuenca*

⁹ TILF (Tratado de Inversión, Liberación y Facilitación del comercio)): La liberación y facilitación buscan llegar al capital libre y abierto de bienes y capitales de la región al año 2010 para las economías desarrolladas y para el 2020 para las economías en desarrollo lo cual guarda los preceptos de la OMC y se opta por un regionalismo abierto. ECOTECH (Cooperación Económica y Técnica) .- Pretende el crecimiento y desarrollo económico equitativo en la región, a través de proyectos de asistencia técnica y financiamiento.

¹⁰ Tigres Asiáticos: Nombre que se le ha dado a las economías de rápido crecimiento e industrialización y que también se han considerado de tipo emergentes y son Singapur, Taiwán, Hong Kong, Corea del Sur.

¹¹ ASEAN: Asociación del Sudeste Asiático creada en 1967 con el objetivo de acelerar el crecimiento económico y fomentar la paz y la estabilidad regional, esta asociación tiene un acuerdo con la Comunidad Europea, cuenta con 10 países miembros y son Indonesia, Malasia, Filipinas, Singapur, Tailandia, Brunei, Vietnam, Laos, Birmania, Camboya.

del Pacífico, que son los sistemas políticos y económicos que difieren claramente unos de otros. Los estados asiáticos y los países definidos por el estímulo anglosajón persiguen no solamente estrategias económico-políticas sino también sociopolíticas que difieren fundamentalmente.

Este es un proceso de integración que debería superar una brecha enorme entre ambos campos que irán aproximándose gradualmente: las economías del continente asiático con elementos de planificación deberían emplear en mayor medida formas de regulación propias de la economía de mercado, y las economías de mercado liberales, anglosajonas, deberían someter sus políticas económicas a una nueva corrección drástica de su rumbo, enfílándolo hacia una política comercial e industrial activa, así como a regionalismo abierto.

Nunnenkamp (1993: 139) formula dos exigencias al regionalismo abierto:

- Apertura para los estados que tienen la voluntad para adherirse y;
- Compensaciones para terceros Estados afectados negativamente por el proceso de integración.

Esta negociación supone un trato preferencial para las empresas de la ASEAN, además de que el nivel de competencia es distinto en los diferentes sectores, lo cual será una competencia que obligará a las empresas a mejorar.

CONCLUSIONES

En esta investigación se analizaron los conceptos de bloques comerciales, regionalización e integración, con la finalidad de conocer si son conceptos separados o tienen una vinculación entre sí, algunos autores están a favor de que son diferentes y operados en situación desiguales y otros opinan que son complemento aplicados a un mismo fin, se concluye que ésta última está más apegada a la realidad, ya que la integración económica inicia con acuerdos bilaterales a favor de una cooperación económica, después se convierten en regiones vinculadas cooperando en el crecimiento económico, donde ya comparten beneficios en aspectos políticos, económicos y sociales.

El TLCAN se considera en la fase de zona de libre comercio y que, de acuerdo a su trayectoria, no podría escalar a la Unión Aduanera debido a la siguiente problemática:

- Normatividad del derecho interno diferente en los tres países de tal forma que el tratado no ha sido aplicado como tal en cada uno.
- No hay un instrumento que promueva el seguimiento de esta negociación.

- El líder hegemónico de esta negociación, Estados Unidos, tiene serios problemas económicos y financieros que no le permiten presentar una agenda confiable para dicho tratado.
- Existen problemas graves de migración e inseguridad en fronteras y que bajo el tratado no se han podido resarcir.
- Existen otros puntos para renegociar tales como: transporte de carga, reglas de origen y productos a eliminación paulatina arancelaria que es de urgente solución.

Mientras no exista una agenda de renegociación para los puntos principales arriba descritos, se puede desviar dicho tratado a solo ser una negociación bilateral sin alcanzar sus principales objetivos, esto muestra que mientras no exista compromiso y voluntad política en la consolidación de la integración económica, el crecimiento económico se verá afectado y detenido.

En el caso de la UE, que es el modelo a seguir, se ha comprobado la aplicación de cada fase del proceso y que han dado avances excepcionales para los países miembros, cabe señalar que aún existe incertidumbre en aquéllos países que no son miembros en su inclusión a dicha unión, pero también se enfatiza la ardua labor de sus líderes hegemónicos tales como Alemania, Francia y Gran Bretaña en el éxito de dicho modelo.

Actualmente los conflictos que tiene que solucionar la UE son:

- Proyectar el bienestar de la Unión a los países europeos que aun no firman.
- Equilibrar las economías para fortalecer las finanzas.
- Aplicación del Tratado de Lisboa 2009.
- Aspectos generales tales como: generación de empleo, globalización, medio ambiente, seguridad y energía.

La APEC es un modelo diferente, porque se trata de culturas e intereses diversos, este tiene como principales líderes hegemónicos a China y Japón, mismos que han generado economías emergentes industrializadas como lo son los Tigres Asiáticos, además han formado una franja de países proveedores de materias primas que es el caso del Sudeste Asiático. El éxito vanguardista de esta Asociación va de la mano con los mecanismos de diálogo frente a la heterogeneidad de la región, además de la creación de redes políticas intrarregionales que tienen importancia y confianza en la cooperación

Por lo tanto, ésta área geográfica sigue su carrera económica en la que los procedimientos son de acuerdo a sus necesidades, para lograr la integración la APEC tiene que trabajar en lo siguiente:

- Equilibrar la economía de la región.
- Erradicar la pobreza en los países miembros siguiendo el modelo de integración.
- Generar mayores acuerdos de liberación de aranceles con la región del pacífico en el área americana.
- Establecer el equilibrio en los lineamientos de los acuerdos comerciales de Estados Unidos y China, en una perspectiva de no perjudicar las economías de los demás países.
- Generar mayor transferencia de IED a economías menores.
- Transferencia de Tecnología e Innovación.
- Cooperación técnica.

La APEC es la agrupación más grande actualmente tanto por sus participantes como el alcance geográfico y el peso económico internacional, además de las economías involucradas que están posicionadas en el mundo como la de China, Japón y Estados Unidos.

BIBLIOGRAFIA

- Aninat, E. (2000): *“Integración de los países en una economía crecientemente mundializada”*, Nueva York, ECOSOC.
- Arnaud, V. (1999): *“MERCOSUR, UE, NAFTA y los procesos de integración regional”*, Argentina, Ed. Adeledo-Perrot.
- BALASSA, B. (1964): *“Teoría de la Integración Económica, Versión Castellana”*, México, Ed. Fondo de Cultura Económica.
- Deutsch, K (1974): *“El análisis de las relaciones internacionales”*, Argentina, Ed. Paidós.
- Dieter, H. (1996): *“La integración del pacífico, los bloques regionales y la Organización Mundial de Comercio”*, Nueva Sociedad No. 146.
- Diez De Velasco, M. (2009): *“Instituciones de Derecho Internacional Público”*, México, Ed. Tecnos, 17ª Edición, tomo II.
- Guinart, Martin (2005): *“Integración Económica (Un análisis teórico de la integración)”*, Buenos Aires, Argentina, Ed. Centro Argentino de Estudios Internacionales, working paper, núm. 10.
- Jean- Jackes, S. (1999): *“El nuevo escenario de las políticas de la ciencia”*, Francia Ed. (S E).

- Lindberg, L. (1963): *"The political dynamics of european economic integration"*, USA, Standford University Pres.
- Mariño, J. (1999): *"Los procesos de integración"*, España, Editorial Wave.
- Mitrany, D. (1975): *"The functional theory of political"*, London, Martin Robertson and Company.
- Murillo, C. (2004): *"Aproximación a los regímenes de integración regional"*, Revista Electrónica de Estudios Internacionales, Universidad Nacional de Costa Rica. Revista No. 8, 2004, p. 31 www.reei.org
- Nunnenkam, P. (1993): *"The World Trading System at the Crossroads: Multilateral Trade Negotiations in the Era of Regionalism"*, en *Außenwirtschaft* 48/2, ALEMANIA p. 177-201.
- OCDE (2005): *"Report Analysis of non-tariff barriers of concern to developing countries"*.
- Panichpatkdi, S. (1995): *"Reporte Informe sobre Comercio y Desarrollo"*, UNCTAD Ginebra.
- Pearson, F.; y Rochester, J. (2004): *"Relaciones Internacionales Situación global en el siglo XXI"*, Bogotá, Colombia, Mc Graw Hill, cuarta edición.
- Puyana, A. (2003): *"La integración económica y la globalización: Nuevas propuestas para el proyecto Latinoamericano?"*, México, FLACSO.
- Stange, S. (1990): *"Trade Policies of the European Community"*, Florence, EUI.
- Tovias, A. (2000): *"Bloques Regionales y relaciones internacionales: ¿agrupaciones económicas o superpotencias políticas?"*, Londres, Ashgate.
- Visco, I. (2000): *"Global Economic Integration: Opportunities and Challenges"*, Bank of Kansas City USA, Jackson Hole Symposium.
- Wilhelmy, M. (1988): *"Política Internacional: Enfoques y Realidades El funcionalismo y los procesos de integración"*, España, Grupo Editor Latinoamericano.

PÁGINAS ELECTRÓNICAS

- Asia-Pacific Economic Cooperation APEC (2009); *"Leader's Declaration "A new Growth Paradigm for the connected Asia-Pacific in the 21st Century Singapore"*, 14-15 November 2009 artículo disponible en <http://www.apec.org> (Consultado el 18-Agosto-2010)

- OCDE (2000): “*APEC-OECD integrated checklist on regulatory reform (A policy instrument for regulatory quality, competition policy and market openness)*”, disponible en <http://www.oecd.org/dataoecd/41/9/34989455.pdf>. (Consultado el 29-01-2007)
- OCDE (2002): “*Improving Policy Coherence and Integration for sustainable development a checklist*”, disponible en <http://www.oecd.org/dataoecd/61/19/2763153.pdf>. (Consultado el 29-enero-2007)
- CEI (2008): “*La Ronda Doha y la Reunión Ministerial de Julio: progresos e incertidumbre*”, revista No. 11 Agosto 2008 p.11 disponible en <http://www.cei.gov.ar/revista/12/parte31.pdf>
- UNCTAD (2010): “*Mundialización y Estrategias de Desarrollo, el programa de acción a favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010*”, Nueva York Agosto 2010 TDR/2010 p.11 disponible en <http://www.unctad.org/templates/webflyer.asp?docid=13740&intlItemID=2093&lang=3> (Consultado el 31-enero-2007)
- UNCTAD (2007): “*Globalización y Desarrollo Integrador*”, Nueva York Agosto (2007) TD/B/54/7 P.10 disponible en http://www.unctad.org/sp/docs/tdb54d7_sp.pdf (Consultado el 31-enero-2007)
- UNCTAD (2002): “*Los países en desarrollo y su inserción en el Comercio Mundial*”, Nueva York TD/R/2002 p.259 disponible en http://www.unctad.org/sp/docs/tdr2002_sp.pdf (Consultado el 31-enero-2007)
- UNCTAD (2003): “*La acumulación de capital, el crecimiento económico y el cambio estructural*”, Nueva York TDR/2003 p. 233 disponible en http://www.unctad.org/sp/docs/tdr2003_sp.pdf (Consultado el 31 –enero-2007)
- UNCTAD (2004): “*La coherencia de las políticas, las estrategias de desarrollo y la integración en la economía mundial*” Nueva York, TDR/2004 p. 10 Part II Chapter II Policy Coherence, development strategies and integration into the world economy. Artículo disponible en <http://www.unctad.org/Templates/WebFlyer.asp?intlItemID=3236&lang=3> (Consultado el 31-enero-2007)
- UNCTAD (2005): Informe sobre el Comercio y Desarrollo “*Towards a new form of global interdependence*” Nueva York TDR/2005 p. 42 Artículo disponible en <http://www.unctad.org/Templates/webflyer.asp?docid=6086&intlItemID=3453&lang=3&mode=toc> (Consultado el 31-enero-2007)

- UNCTAD (2006): “*Regional Workshop on debt sustainability and development strategies*”, Buenos Aires, Argentina 30 Oct. al 1 de Nov., 2006 reporte publicado en <http://www.unctad.org/templates/weflyer> (Consultado el 31-enero-2007)
- Planeta Sedna: “*La Unión Europea*” lectura disponible en <http://www.portalplanetasedna.com.ar/intergra03.htm> (Consultado el 07/abril/2010)
- Martínez C. Mariangélica (2005): “*Integración y Supranacionalidad en el ALCA Implicaciones y Eventuales Consecuencias*”, Junio 2005, disponible en <http://www.analitica.com/va/internacionales/opinion/3471851.asp> (consultado el 27/febrero/2007)
- Martínez Coll, Juan Carlos (2001): “*La integración de la Unión Europea en la economía de mercado, virtudes e inconvenientes*”, disponible en <http://www.eumed.net/cursecon/17/17-1.htm> (Consultado el 21/marzo/2007)
- Quagliotti, B. (2009): “*Mercosur-Unasur ¿Cuerpos sin espíritu? Integración Regional: desafíos y opciones, artículo dentro del Tema Globalización e Integración Internacional*”, disponible en <http://www.gestiopolis.com/dirqp/eco/integracion.htm> (Consultado el 04 - junio - 2009)
- Organización Mundial de Comercio OMC (2007): “*Lamy dice que las concesiones necesarias para alcanzar un acuerdo en la Ronda de Doha son relativamente pequeñas*”, artículo disponible en http://www.wto.org/spanish/news_s/news_s.htm (Consultado el 04-julio- 2007).
- Organización Mundial de Comercio OMC (2007): “*La OMC publica perfiles arancelarios en el mundo*” conjuntamente con la UNCTAD y el CCI”, artículo disponible en http://www.wto.org/spanish/news_s/news_s.htm (Consultado el 04-julio-2007)
- Organización Mundial de Comercio OMC (2007): “*Se abre la serie de debates de la OMC con el tema de la solución de diferencias*”, artículo disponible en http://www.wto.org/spanish/news_s/news_s.htm (consultado el 04-julio-2007)